



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070000551

Fecha: 22/02/2018

Tipo: DECRETO

Destino: SECR.



“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones por la ausencia de la doctora Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda quien se encuentra incapacitada desde el día 22 de febrero de 2018 al 02 de marzo de 2018.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Encargar de las funciones de Subsecretario de Hacienda al doctor **GUSTAVO ADOLFO RESTREPO GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.720.322**, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo de Director Administrativo de la Subsecretaría Jurídica; del 22 de febrero del 2018 al 02 de marzo de 2018 ambas fechas inclusive o mientras dure la incapacidad de su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: <i>Paulina</i> Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario	Revisó: <i>Olga</i> Olga Lucía Giraldo G. Profesional Especializado	Aprobó: <i>M</i> Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: <i>Jairo</i> Jairo Alberto Carrasquín Secretario de Despacho
--	--	---	---